

## ESTRATEGIA ANTITRAMITES

En este segundo componente, se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites en las entidades públicas. Orienta a las entidades a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.



## RENDICION DE CUENTAS

Este cuarto componente se da ante la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del quehacer del Estado.

## MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

En el cuarto componente se abordan los elementos que deben integrar una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción.



El Decreto 2641 de 2012 establece como plazo a las Entidades para adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el próximo 30 de abril de 2013.

*Info  
Meci*



## PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADNO

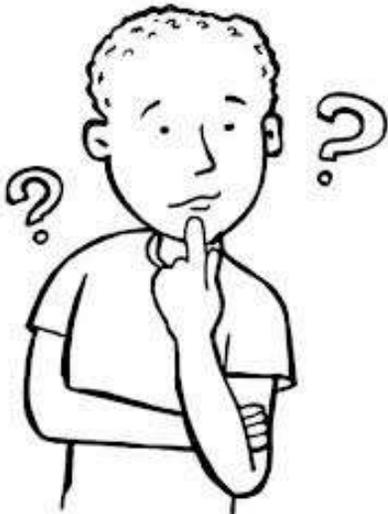
Boletín No. 5  
Marzo de  
2013



## QUE ES?

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta que busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.



El Departamento Nacional de Planeación, estructuró el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión.

Su metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes:

1. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
2. Estrategia Antitrámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

## METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Este Componente tomó como punto de partida los lineamientos impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Sin embargo desarrolla en forma diferente algunos de sus elementos, en el entendido que un acto de corrupción es **inaceptable** e **intolerable** y requiere de un tratamiento especial.

